Boletín informativo de la Comisión
para los Derechos Humanos y la Ciudadanía

Violencia
Basada en Género

Agosto 2020

codehciu.org

Índice

Contenido página

Nuestro contexto y mujeres vulneradas 3

Femicidio en Gran Sabana 5

Más violencia y vulneraciones a los derechos 6

El Estado debe responder 7

Nuestro contexto y mujeres vulneradas

Foto: CODEHCIU

Desde la Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (Codehciu) presentamos nuestro más reciente boletín relacionado al aumento de la Violencia Basada en Género en el estado Bolívar. Este documento busca la visibilización de casos y cifras correspondientes a los meses de julio y agosto y anteriores. Durante la emergencia humanitaria compleja que padece Venezuela, la violencia basada en género ha emergido como otro de los grandes problemas que no es tomado en cuenta por el Estado: las mujeres son cada vez más vulnerables en contextos de pandemia por Coronavirus o Covid–19 y durante la cuarentena decretada por el Ejecutivo nacional desde marzo, que solo han traído más limitantes en la vida cotidiana y más vulneraciones a los derechos de los ciudadanos (como la carencia de servicios públicos que dignifiquen la vida y de insumos médicos en los hospitales).

116

mujeres víctimas de VBG

entre enero y agosto de 2020

Estado Bolívar

Esto ha traído nuevas complicaciones a la vida de niñas, adolescentes y mujeres del estado Bolívar y en el resto de Venezuela. Pero, ¿cómo inciden estos elementos a la violencia contra la mujer? La Organización de las Naciones Unidas (ONU) desde el inicio de la pandemia alertó que el distanciamiento social traería consigo numerosos problemas para erradicar la violencia en los hogares, ya que muchas de las sobrevivientes conviven a diario con su agresor. Codehciu ha llevado información y talleres a diversas comunidades dentro de Bolívar, y hemos visto cómo siguen las vulneraciones a los

derechos humanos de las mujeres en ambientes cada vez más hostiles. Nuestra labor para informar y empoderar a mujeres y niñas en los diferentes municipios continúa siendo prioridad en estos tiempos de pandemia. Solo durante el primer semestre de 2020 nuestros reportes registraron 13 femicidios y 94 mujeres víctimas de violencia basada en género dentro de nuestro estado. Cifras que demuestran la cruel realidad que vivimos, en casos en los que la mayoría de las ocasiones no se alcanza la justicia y el Estado no garantiza la no repetición de los mismos. Estos meses han evidenciado a su vez cómo las mujeres en Bolívar continúan siendo amenazadas, violadas, acosadas y asesinadas sin que haya un cambio en las políticas de prevención estadales. Las menores de edad también representan un porcentaje de las víctimas, en especial en casos de violencia sexual en edades (según nuestro monitoreo) de entre 4 y 17 años, también en un contexto de desprotección y vulneración de derechos. En algunas de estas circunstancias hubo una amenaza hacia una menor, por parte de un hombre de 33 años; en otro caso un hombre adulto abusaba sexualmente de una menor, siendo este pareja de la madre. Y así numerosos casos en los que el abuso de poder por parte del hombre y la agresión son los protagonistas: **al menos 13 menores de edad fueron víctimas de esta violencia en los últimos dos meses.**

Femicidio en Gran Sabana

El homicidio de una mujer a manos de su pareja fue noticia al sur de Venezuela. Entre julio y agosto Codehciu registró un femicidio en el municipio Gran Sabana. Se trató de Yusbelis Capello, de 27 años, quien **fue asesinada en Santa Elena de Uairén; el presunto victimario la arrojó a un barranco en la comunidad indígena San José** luego de una discusión. Reportes de prensa del 15 de julio indicaron que Yusbelis también recibió golpes antes de ser asesinada. Este femicidio activo suma un total de 13 entre enero y agosto de 2020 en el estado Bolívar. La Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una vida libre de violencia, en su preámbulo, describe al femicidio como "el homicidio de una mujer, cometido por un hombre, por motivos estrictamente vinculados con su género" y en su artículo 15, numeral 20, amplía el concepto: "Es la forma extrema de violencia de género, causada por odio o desprecio a su condición de mujer, que degenera en su muerte, producidas tanto en el ámbito público como privado". Los informes, reportes y materiales informativos de Codehciu también resaltan lo que consagra la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, "Convención de Belem do Para", documento de carácter regional que resuelve desglosar los deberes en la protección de niñas, adolescentes y mujeres, y que describe que los Estados Partes reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales (artículo 5). De esta forma, los Estados deben condenar todas las formas de violencia hacia mujeres y niñas, por ende es necesario que adopten medidas apropiadas que proporcionen medios de ayuda y prevención, además de sancionar y erradicar la violencia por medio de medidas legislativas y jurídicas, y proporcionar procedimientos legales justos.

Víctimas de VBG por Municipios
Julio/agosto

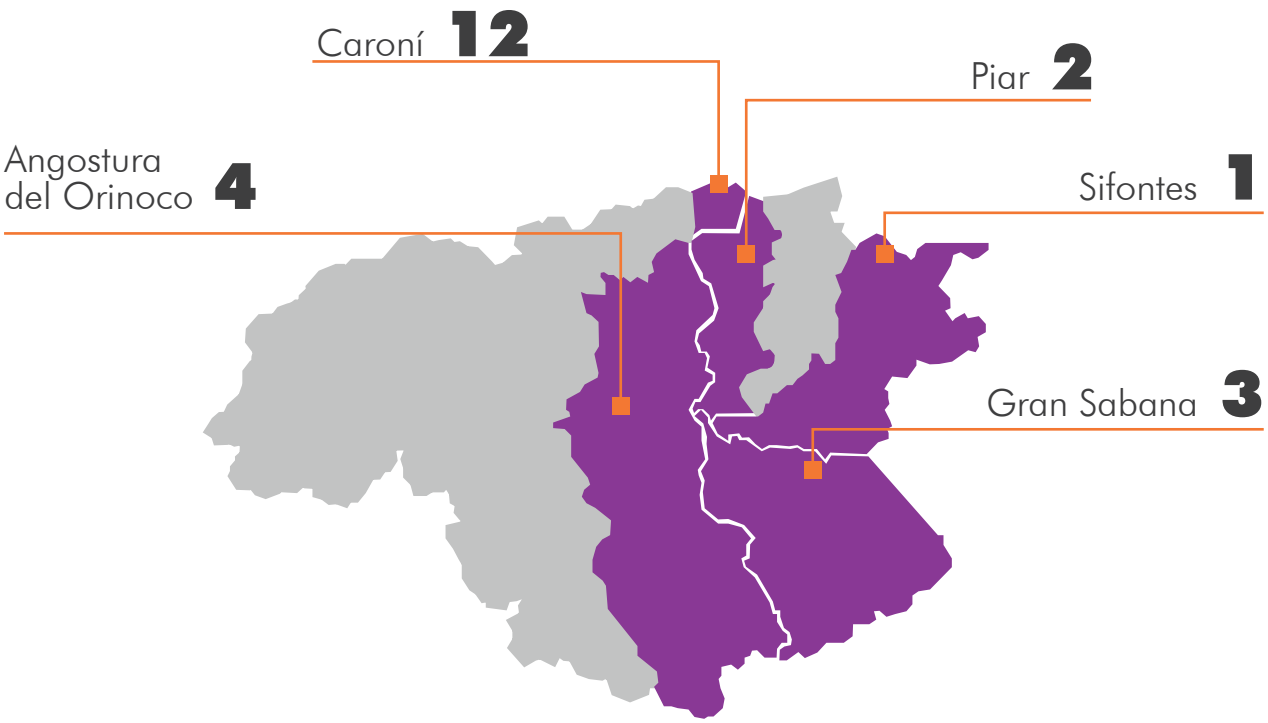

Más violencia y vulneraciones a los derechos

Yusbelis fue solo una de las numerosas mujeres afectadas por la violencia. **Entre julio y agosto hubo 22 mujeres víctimas de violencia basada en género**; estos datos han sido recolectados a través de monitoreos a redes sociales y a medios de comunicación regionales. **Lo que suma 116 mujeres víctimas entre enero y agosto de 2020** en el estado Bolívar (como describimos anteriormente, el primer semestre contabilizó 94) y 13 femicidios. En los últimos dos meses el municipio con más casos fue Caroní, con 12; le siguen: Angostura del Orinoco, con 4 casos; Gran Sabana, con 3; Piar, con 2; y Sifontes con un caso. Una de las víctimas por violencia física se trató de una mujer de 30 años en el municipio Caroní que, al enterarse que su esposo **estaba abusando sexualmente de sus hijas, le reclamó y fue agredida físicamente durante la discusión**. Por otro lado, una mujer de 27 años fue una de las víctimas de violencia sexual registradas en el municipio Piar: reportes del diario Primicia narraron que dos mujeres, un hombre y un adolescente fueron detenidos por el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), **señalados de robar y abusar sexualmente de la mujer** en su vivienda.

Además del femicidio registrado, lo contabilizado por Codehciu durante los meses de julio y agosto muestra: 7 víctimas de violencia sexual, en su mayoría a menores de edad; 6 víctimas de actos lascivos, 4 por violencia física, una mujer víctima de acoso, una mujer desaparecida y 2 víctimas de amenazas.

VBG por tipo Estado Bolívar
Julio/agosto

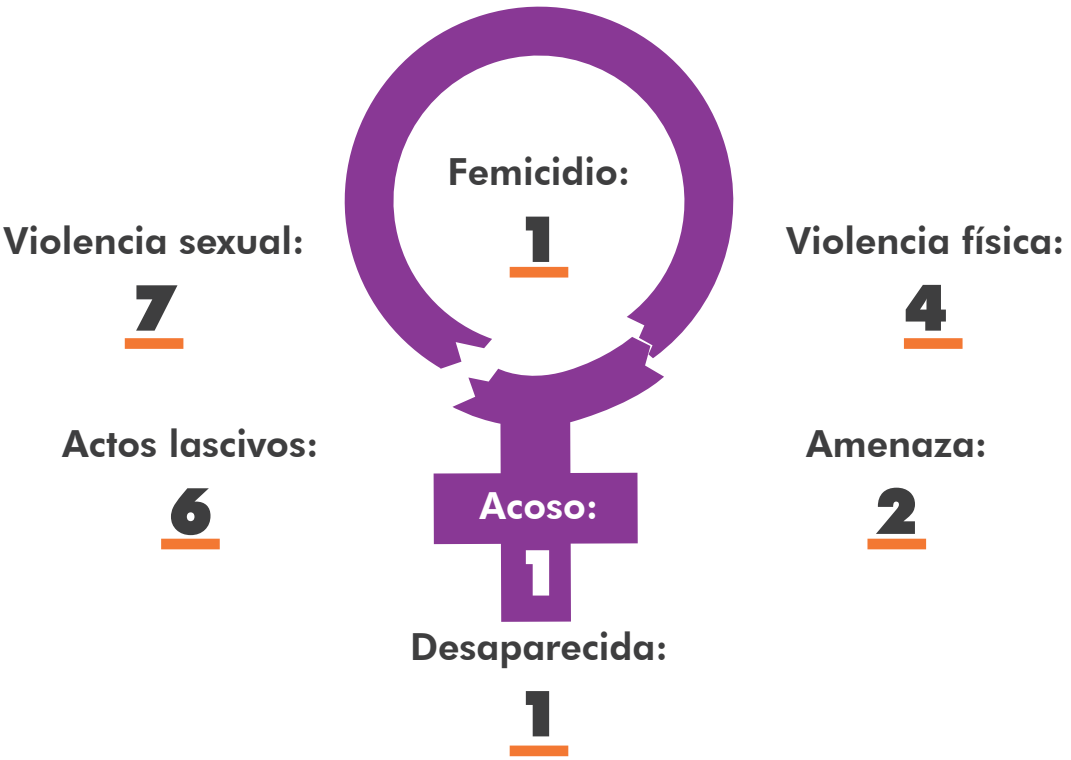

El Estado debe responder

Desde Codehciu observamos con preocupación cómo entre julio y agosto de este año la mayoría de las víctimas de violencia sexual fueron niñas y adolescentes entre 4 y 17 años. El Estado tiene el deber internacional y regional de proteger los derechos de los niños, niñas y adolecentes y de frenar estos actos crueles que los y las vulneran cada vez más. Es importante que los organismos del Estado monitoreen estos casos e investiguen apropiadamente, como lo consagra la legislación venezolana.

El Estado debe publicar cifras de violencia basada en género para visualizar cómo las mujeres y niñas siguen siendo de los grupos más afectados por la emergencia humanitaria compleja, y el aumento de la violencia armada y violencia sexual a menores. Las condiciones de vida de las mujeres venezolanas se deterioran con el pasar de los meses con la agudización de la pandemia por Covid–19 y de la crisis humanitaria que vive el país.

Las políticas destinadas a mejorar la calidad de vida de niñas, adolescentes y mujeres deben siempre ir orientadas al respeto y goce de los derechos humanos, consagrados en la Declaración Universal y en tratados internacionales.

Foto: CODEHCIU

codehciu.org